

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17330** *CONSTRULOP ANOIA, S.L.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1675/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Juana Miras Sandoval, Jose Manuel García Vargas, Óscar Bel Álvarez, Juan Ignacio García Hernández, Óscar Hornos Andrés, Ginés Trabalón Gómez, Alonso Simón González, Pedro Calleja Rosines, José Manuel Gómez Pérez, Habid Romero Medina, Rony Giménez Valdés, José Luís Mas Pérez y Andrés Fernando Giménez Valverde, se ha dictado auto en fecha 5-12-08 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construlop Anoia, S.L. por importe de 86.468,63 euros.

Barcelona, 20 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039673-1